

Rebeca Rubio Rivera, Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, en uso de las competencias que le fueron atribuidas, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN EL
AULA DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO

ANTECEDENTES: Realizada, con fecha 20 de enero de 2020, la convocatoria para la concesión de 1 beca de formación, con destino en el aula de informática de la Facultad de Humanidades de Toledo.

FUNDAMENTOS: Vista la propuesta de la Comisión encargada de resolver la beca de colaboración en su reunión de 3 de febrero de 2020 y tras analizar y valorar la documentación presentada por los distintos candidatos, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN: Por la que se concede dicha beca, por un total de 213,33 € brutos mensuales, y con las demás condiciones establecidas en la convocatoria, a:

- **Cedillo Grande, Paula**

En caso de renuncia las becas se concederán, por orden, a los integrantes de la lista de suplentes:

- **Pina Leyva, Ángela**

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 121 Y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Castilla – La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a fecha indicada al pie del documento

LA DECANA

Rebeca Rubio Rivera

ID. DOCUMENTO	HWi h d n o q C y		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBIO RIVERA REBECA	03-02-2020 16:50:10	1580745011555	
 HWi h d n o q C y			